

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ACUERDO No.010-IHT-2022

CONSIDERANDO: Que Mediante Decreto Número 103-93 de fecha catorce (14) de julio de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha veintisiete (27) de mayo de 1993 se creó la **Instituto Hondureño de Turismo**.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No.32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, la Presidenta Constitucional de la República, en uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, en la ciudadana **YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRIA**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No.32-2022 de fecha 27 de enero de 2022, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 1,12 y 14 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **RICARDO ALFREDO MARTINEZ CASTAÑEDA**, quien ostenta en el cargo **Asesor de Desarrollo Estratégico** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, según contrato No 004-2022-SETUR de fecha siete (7) de febrero del año 2022; en el cargo de **Asesor de Desarrollo Estratégico** del Instituto Hondureño de Turismo, cargo que desempeñará **AD HONOREM**.

SEGUNDO: Nombrar al ciudadano **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, quien ostenta el cargo de **Asesor Ejecutivo de Despacho** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, según Contrato No.003-2022-SETUR de fecha dos (2) de





febrero del año 2022; en el cargo **Asesor Ejecutivo de Despacho** del Instituto Hondureño de Turismo, cargo que desempeñará **AD HONOREM**.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de la fecha, hasta el cese de sus funciones en la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR).-

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



Ministro

LIG. YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO



ABG. ALEX EDGARDO SANCHEZ PERDOMO
DIRECTOR LEGAL
FIRMA POR ACUERDO SETUR NO 005-2022

